

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Auditoría** : **UAID.D.E.P/SAYCO/SPO/ 01/2016**
- Correspondiente al examen** : Auditoria del Sistema de Programación de Operaciones relacionadas con la eficacia y control interno del Sistema por el periodo comprendido entre enero a diciembre de la gestión 2014
- Periodo** : Nuestro examen se efectuó de acuerdo a las Normas de Auditoria Operacional Código NE/CE-013, aplicables a la auditoria operacional, aprobado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012, vigentes a partir del 01 de noviembre del 2012, emitida por la Contraloría General del Estado, y comprendió el análisis y evaluación de la evidencia documental obtenida de fuentes internas y externas resultado de la aplicación de procedimientos de auditoría descritos en el programa de trabajo que comprendió principalmente la evaluación del Sistema de Programación de Operaciones de la Dirección Departamental de Educación de Pando, durante el periodo entre enero a diciembre de 2014, considerando muestras de la ejecución del Programa de Operaciones Anual y su relación con la ejecución presupuestaria.
- Ejecutada en cumplimiento** : En el marco del Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna aprobado para la gestión 2016 y como parte de las auditorias programadas.

Objetivo del examen : El objetivo de la presente evaluación será emitir una opinión independiente sobre la eficacia y el control interno del Sistema de Programación de Operaciones por la gestión 2014 de la Dirección Departamental de Educación de Pando de acuerdo a las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones, para lo cual se han definido los siguientes objetivos específicos:

1. Verificar el grado de cumplimiento del Programa Operativo Anual Institucional a objeto de emitir por separado pronunciamiento al respecto.
2. Establecer si los objetivos institucionales se encuentran alineados al Plan estratégico Institucional.
3. Verificar si los objetivos institucionales están de acuerdo a las características establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.
4. Verificar si los registros contables con afectación presupuestaria se encuentran debidamente respaldados, con documentación suficiente y competente.

Objeto del examen : Constituye objeto de la presente auditoría, toda la documentación de respaldo generada por la Dirección Departamental de Educación de Pando, así como de otras áreas operativas y administrativas de la Dirección Departamental que se interrelacionan con el sistema de programación de operaciones.

3. Resultado del examen

3.1 Plan Estratégico Institucional de la gestión 2008-2012 desactualizado.

3.2 No existe seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual - POA

3.3 Falta de aprobación de los Reglamentos Específicos de los Sistemas de Administración Gubernamental

3.4 Inexistencia de Reglamento Interno o Manual de Procedimientos para la formulación del Programa de Operaciones Anual - POA.

CONCLUSIÓN.

En nuestra opinión y de acuerdo con los resultados expuestos en el examen, excepto por las deficiencias de control interno reportadas en el presente informe, se concluye que la Dirección Departamental de Educación de Pando, desarrolló de forma parcial procedimientos necesarios para la eficacia y control interno del Sistema de Programación de Operaciones de la entidad en relación a las Normas Básicas, que permitan verificar si los objetivos institucionales responden a la misión, se encuentran alineados al Plan Estratégico Institucional de acuerdo a características establecidas y otras relacionadas con el cumplimiento efectivo del Programa Operativo Anual, presentando una ejecución presupuestaria, que alcanza a Bs748.696.70 que corresponde al 98,54% en relación al total de recursos percibidos en la gestión 2014.

La Dirección Departamental de Educación de Pando, desarrolló de forma parcial, procedimientos necesarios para la eficacia y control interno del Sistema de Programación de Operaciones de la entidad en relación a las Normas Básicas. Excepto por las deficiencias de control interno expuestas en el Punto 3 (resultados del examen) del presente informe, el Sistema es eficaz con salvedad, presentando un índice de eficacia del 60. %.

Cobija, 16 de agosto de 2016

C/c. DDEP
UAI/rgp